



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:30507/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con las Resoluciones N° 258/15 y 297/15, ambas del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en sus Resoluciones HCD N° 258/15 y 297/15, las que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra de Técnicas Psicométricas de la citada Facultad. La designación en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva estará condicionada a la jubilación de la Profesora Silvia TORNIMBENI, asimismo la designación en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva está condicionada a la efectivización del convenio entre la SPU y la mencionada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 4° de la Resolución HCD N° 258/2015 y la modificación establecida por la Resolución HCD N° 297/2015.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 252



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0030507/2015

VISTO

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva y 1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva** para la cátedra de **Técnicas Psicométricas**, elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que esta Facultad contará con un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la cátedra de **Técnicas Psicométricas** (ocupado interinamente por la Profesora Silvia Tornimbeni, próxima a acogerse al beneficio jubilatorio) y con un cargo de Profesor Titular semidedicación para la misma cátedra (vacante CONEAU) cuya imputación está condicionada a la efectivización del convenio entre la SPU y esta Facultad.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica acompaña los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Que la Ord. HCS 8/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva y 1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva** para la cátedra de **Técnicas Psicométricas**, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: La designación en el cargo de **Profesor Titular dedicación exclusiva** estará condicionada a la jubilación de la Profesora Silvia Tornimbeni.

ARTÍCULO 3º: La designación en el cargo de **Profesor Titular dedicación semiexclusiva** está condicionada a la efectivización del convenio entre la SPU y esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:


Lic. Pablo Antonio Muellio
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0030507/2015

- **Titulares:** Isabel María Mikulic de Martínez, Evangelina Norma Contini de González, Basilio Félix Temporetti.
- **Suplentes:** Nora Blanca Leibovich de Figueroa, Horacio Félix Attorresi, Norma Ester Baldrés.
- **Observador por egresados:** Lucía Florencia Sanchez (suplente: María Milagros Martínez).
- **Observador por estudiantes:** Susana Jimena Rengifo (suplente: Malen Dutto).

ARTÍCULO 5º: Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o **copias autenticadas** y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentados. Además deberán presentar: **Ponencia** en sobre cerrado (seis copias en sobres separados) extensión máxima 10 carillas, **proyecto de programa de la materia** (seis copias en sobres separados) y **esbozo de plan de investigación** (seis copias en sobres separados). Se podrán efectuar consultas sobre modo de presentación de las inscripciones y **autenticar copias** de certificados u otros antecedentes en Secretaría Académica **excepto el último día de inscripción**.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº

258

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Dra. CLAUDIA TORCEMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



30
Dpto. Ciencias
necesaria para su esbozo
del HCS
2015
perfecta los trabajos

once (aprobación de la resolución)

RECUERDOS
de las presentaciones,
y de las modificaciones
de las presentaciones

EXP-UNC:0030507/2015

VISTO

La RHCD 258/15 que llama a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de **Profesor Titular dedicación exclusiva** y 1 (un) cargo de **Profesor Titular dedicación semiexclusiva** para la cátedra de **Técnicas Psicométricas**, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Susana Rengifo, propuesta como observadora titular por estudiantes, no cumple con los requisitos reglamentarios para desempeñarse como tal.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD 258/15 sólo donde dice "Observador por estudiantes: Susana Rengifo (suplente: Malén Dutto)" debe decir "Observador por estudiantes: Malén Dutto (suplente: Marcia Luciana Cano Brusa)"

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN:

297

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA